



BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO

OFERTA PUBLICA PRIMARIA DE 145,500 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS) DE TITULOS OPCIONALES DE COMPRA EN EFECTIVO, CON EJERCICIO AMERICANO, CON RENDIMIENTO LIMITADO, SIN BARRERAS Y CON PORCENTAJE RETORNABLE DE LA PRIMA DE EMISION, REFERIDOS A ALIBABA GROUP HOLDING LIMITED (BABA N), MEDIANTE COLOCACIONES SUBSECUENTES EN HASTA 750 SERIES, CORRESPONDIENTES A LA SERIE 440, DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL ACTA DE EMISION CONTENIDOS EN LA ESCRITURA PUBLICA NO. 77,996, OTORGADA EL 15 DE ABRIL DE 2016 ANTE EL LIC. CARLOS CATANO MURO SANDOVAL, NOTARIO PUBLICO NO. 51 DE LA CIUDAD DE MEXICO, SEGUN LA MISMA HA SIDO MODIFICADA MEDIANTE PRIMERA MODIFICACIÓN, CON FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 CONTENIDA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 87,465, OTORGADA ANTE EL LIC. CARLOS CATANO MURO SANDOVAL, NOTARIO PÚBLICO NO. 51 DE LA CIUDAD DE MÉXICO; MEDIANTE SEGUNDA MODIFICACIÓN, CON FECHA 23 DE AGOSTO DE 2023 CONTENIDA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 42,990, OTORGADA ANTE EL LICENCIADO PEDRO VÁZQUEZ NAVA, NOTARIO PÚBLICO NO. 70 DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y MEDIANTE TERCERA MODIFICACIÓN, CON FECHA 13 DE ENERO DE 2025 CONTENIDA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 43,882, OTORGADA ANTE EL LICENCIADO PEDRO VÁZQUEZ NAVA, NOTARIO PÚBLICO NO. 70 DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN EL PROSPECTO DE COLOCACION. EN LOS AVISOS DE OFERTA CORRESPONDIENTES SE INFORMARÁ EL MONTO DISPUESTO DE CADA COLOCACION.

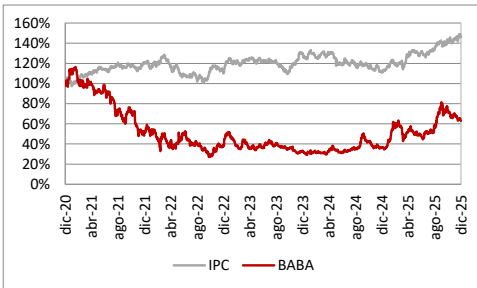
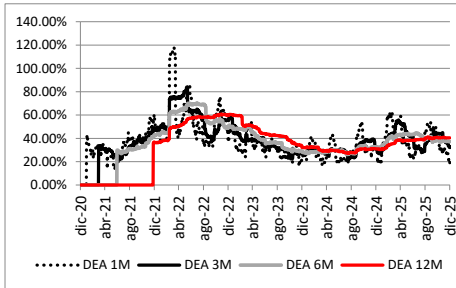
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA PRIMERA “DEFINICIONES”, DEL ACTA DE EMISIÓN, SE PODRÁN COLOCAR TÍTULOS OPCIONALES REFERIDOS A ACTIVOS SUBYACENTES ADICIONALES A LOS INCLUIDOS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN, SUS ACTUALIZACIONES Y AVISOS CON FINES INFORMATIVOS DIVULGADOS A LA FECHA, QUE CUMPLAN CON LOS TÉRMINOS QUE SEÑALAN DICHAS DEFINICIONES. POR LO QUE EN EL AVISO DE OFERTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE SE INDICARÁ EL ACTIVO SUBYACENTE CORRESPONDIENTE, Y SE DESARROLLARÁ RESPECTO DE ÉSTE LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN EL ANEXO I, FRACCIÓN III) INCISO C), NUMERAL 4, “EMISORA DE LOS VALORES DE REFERENCIA” DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES Y CUALQUIER OTRA QUE LOS SUSTITUYA O MODIFIQUE, SEÑALANDO QUE DICHA INFORMACIÓN FORMA PARTE INTEGRAL DEL PROSPECTO DE COLOCACIÓN Y SUS ACTUALIZACIONES EN EL ENTENDIDO QUE EN CADA ACTUALIZACIÓN DEL PROSPECTO DE COLOCACIÓN SE INCLUIRÁ EL LISTADO ACTUALIZADO CONSIDERANDO DICHOS ACTIVOS SUBYACENTES ADICIONALES.

LOS TITULOS OPCIONALES SE EMITEN EN LOTES DE 1 TITULO OPCIONAL CADA UNO, TENIENDO UN PRECIO DE \$100.00 M.N. (CIEN PESOS 00/100 M.N.) POR LOTE.

MONTO TOTAL DE LA OFERTA

\$14,550,000.00 M.N. (CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

Número de Títulos Opcionales autorizados para circular.	Hasta 99,000'000,000 divididos en hasta 750 series.				
Fecha de oferta:	5 de marzo de 2026				
Tipo de oferta:	Oferta Pública Primaria				
Tipo de Títulos Opcionales:	De compra				
Fecha de Emisión de la Serie:	5 de marzo de 2026				
Fecha de Cruce:	5 de marzo de 2026				
Fecha de Liquidación:	6 de marzo de 2026				
Fecha de Registro en Bolsa:	5 de marzo de 2026				
Fecha de Cierre de Libro:	5 de marzo de 2026				
Fecha de Publicación del Aviso:	4 de marzo de 2026				
Fecha(s) de Ejercicio:	1 de abril de 2026 5 de mayo de 2026 4 de junio de 2026 2 de julio de 2026 5 de agosto de 2026 3 de septiembre de 2026				
Precio de Ejercicio	MXN 100.00				
Plazo de Vigencia de la Serie:	182 días				
Fuente de consulta de información:	Bolsa Mexicana de Valores, www.bmv.com.mx				
Descripción del Activo Subyacente y Datos Generales del Mismo:	Alibaba Group Holding Limited presta servicios de venta en línea. Ofrece infraestructura de Internet, comercio electrónico, servicios financieros en línea y contenidos de Internet a través de sus subsidiarias. Ofrece sus productos y servicios en todo el mundo.				
Suspensión de Negociación:	NA				
Bolsas de Valores:	NYSE				
PARA ACCIONES INSCRITAS EN RNV					
Precios Máximos y Mínimos y Volumen de Operación Promedio:		Periodo	Precio Mínimo	Precio Máximo	BABA N Volumen promedio (Títulos)
		2021	111.96	270.83	20,607,744.64
		2022	63.15	137.41	27,006,530.32
		2023	71.37	120.57	19,506,380.59
		2024	68.05	117.52	17,262,689.07
		2025	80.53	189.34	19,930,299.28

Precios Máximos y Mínimos de Periodos Intermedios:	<table><tr><th>Periodo</th><th>Precio Mínimo</th><th>Precio Máximo</th><th>BABA N Volumen promedio (Títulos)</th></tr><tr><td>2024</td><td>68.05</td><td>117.52</td><td>17,262,689.07</td></tr><tr><td>2025</td><td>80.53</td><td>189.34</td><td>19,930,299.28</td></tr></table>	Periodo	Precio Mínimo	Precio Máximo	BABA N Volumen promedio (Títulos)	2024	68.05	117.52	17,262,689.07	2025	80.53	189.34	19,930,299.28																																																																																																										
Periodo	Precio Mínimo	Precio Máximo	BABA N Volumen promedio (Títulos)																																																																																																																				
2024	68.05	117.52	17,262,689.07																																																																																																																				
2025	80.53	189.34	19,930,299.28																																																																																																																				
Precios Máximos y Mínimos del último semestre:	<table><tr><th>Periodo</th><th>Precio Mínimo</th><th>Precio Máximo</th><th>BABA N Volumen promedio (Títulos)</th></tr><tr><td>2° Sem. 2025</td><td>103.83</td><td>189.34</td><td>16,614,578.41</td></tr></table>	Periodo	Precio Mínimo	Precio Máximo	BABA N Volumen promedio (Títulos)	2° Sem. 2025	103.83	189.34	16,614,578.41																																																																																																														
Periodo	Precio Mínimo	Precio Máximo	BABA N Volumen promedio (Títulos)																																																																																																																				
2° Sem. 2025	103.83	189.34	16,614,578.41																																																																																																																				
Comparación de Precios máximos y mínimos:	<table><tr><th rowspan="2">Periodo</th><th colspan="3">BABA N</th><th colspan="3">IPC</th></tr><tr><th>Precio Mínimo</th><th>Precio Máximo</th><th>Volumen Promedio (Títulos)</th><th>Precio Mínimo</th><th>Precio Máximo</th><th>Volumen Promedio (Títulos)</th></tr><tr><td>2021</td><td>111.96</td><td>270.83</td><td>20,607,744.64</td><td>42,985.73</td><td>53,304.74</td><td>177,777,229.03</td></tr><tr><td>2022</td><td>63.15</td><td>137.41</td><td>27,006,530.32</td><td>44,626.80</td><td>56,609.54</td><td>188,539,525.27</td></tr><tr><td>2023</td><td>71.37</td><td>120.57</td><td>19,506,380.59</td><td>48,197.88</td><td>57,745.79</td><td>209,680,549.48</td></tr><tr><td>2024</td><td>68.05</td><td>117.52</td><td>17,262,689.07</td><td>48,837.72</td><td>58,711.87</td><td>227,612,639.60</td></tr><tr><td>2025</td><td>80.53</td><td>189.34</td><td>19,930,299.28</td><td>48,957.24</td><td>65,636.36</td><td>201,353,920.38</td></tr><tr><td>1° Sem. 2024</td><td>68.05</td><td>88.54</td><td>17,800,074.02</td><td>51,807.55</td><td>58,711.87</td><td>230,790,678.68</td></tr><tr><td>2° Sem. 2024</td><td>72.18</td><td>117.52</td><td>16,731,145.26</td><td>48,837.72</td><td>54,953.11</td><td>224,469,144.43</td></tr><tr><td>1° Sem. 2025</td><td>80.53</td><td>147.57</td><td>23,300,976.85</td><td>48,957.24</td><td>58,735.86</td><td>222,582,611.30</td></tr><tr><td>2° Sem. 2025</td><td>103.83</td><td>189.34</td><td>16,614,578.41</td><td>55,517.81</td><td>65,636.36</td><td>180,471,349.42</td></tr><tr><td>julio 2025</td><td>103.83</td><td>122.58</td><td>14,622,466.90</td><td>55,517.81</td><td>58,346.72</td><td>162,695,430.35</td></tr><tr><td>agosto 2025</td><td>117.04</td><td>135.00</td><td>18,166,312.06</td><td>56,650.26</td><td>59,225.48</td><td>161,505,960.26</td></tr><tr><td>septiembre 2025</td><td>130.92</td><td>179.90</td><td>25,361,549.80</td><td>58,865.03</td><td>62,915.57</td><td>260,574,256.20</td></tr><tr><td>octubre 2025</td><td>159.01</td><td>189.34</td><td>18,710,914.23</td><td>60,215.75</td><td>63,352.85</td><td>163,353,840.58</td></tr><tr><td>noviembre 2025</td><td>152.93</td><td>170.43</td><td>15,607,609.00</td><td>61,672.19</td><td>64,321.27</td><td>164,975,295.17</td></tr><tr><td>diciembre 2025</td><td>146.58</td><td>164.26</td><td>7,468,295.94</td><td>62,528.06</td><td>65,636.36</td><td>171,807,406.00</td></tr></table>	Periodo	BABA N			IPC			Precio Mínimo	Precio Máximo	Volumen Promedio (Títulos)	Precio Mínimo	Precio Máximo	Volumen Promedio (Títulos)	2021	111.96	270.83	20,607,744.64	42,985.73	53,304.74	177,777,229.03	2022	63.15	137.41	27,006,530.32	44,626.80	56,609.54	188,539,525.27	2023	71.37	120.57	19,506,380.59	48,197.88	57,745.79	209,680,549.48	2024	68.05	117.52	17,262,689.07	48,837.72	58,711.87	227,612,639.60	2025	80.53	189.34	19,930,299.28	48,957.24	65,636.36	201,353,920.38	1° Sem. 2024	68.05	88.54	17,800,074.02	51,807.55	58,711.87	230,790,678.68	2° Sem. 2024	72.18	117.52	16,731,145.26	48,837.72	54,953.11	224,469,144.43	1° Sem. 2025	80.53	147.57	23,300,976.85	48,957.24	58,735.86	222,582,611.30	2° Sem. 2025	103.83	189.34	16,614,578.41	55,517.81	65,636.36	180,471,349.42	julio 2025	103.83	122.58	14,622,466.90	55,517.81	58,346.72	162,695,430.35	agosto 2025	117.04	135.00	18,166,312.06	56,650.26	59,225.48	161,505,960.26	septiembre 2025	130.92	179.90	25,361,549.80	58,865.03	62,915.57	260,574,256.20	octubre 2025	159.01	189.34	18,710,914.23	60,215.75	63,352.85	163,353,840.58	noviembre 2025	152.93	170.43	15,607,609.00	61,672.19	64,321.27	164,975,295.17	diciembre 2025	146.58	164.26	7,468,295.94	62,528.06	65,636.36	171,807,406.00
Periodo	BABA N			IPC																																																																																																																			
	Precio Mínimo	Precio Máximo	Volumen Promedio (Títulos)	Precio Mínimo	Precio Máximo	Volumen Promedio (Títulos)																																																																																																																	
2021	111.96	270.83	20,607,744.64	42,985.73	53,304.74	177,777,229.03																																																																																																																	
2022	63.15	137.41	27,006,530.32	44,626.80	56,609.54	188,539,525.27																																																																																																																	
2023	71.37	120.57	19,506,380.59	48,197.88	57,745.79	209,680,549.48																																																																																																																	
2024	68.05	117.52	17,262,689.07	48,837.72	58,711.87	227,612,639.60																																																																																																																	
2025	80.53	189.34	19,930,299.28	48,957.24	65,636.36	201,353,920.38																																																																																																																	
1° Sem. 2024	68.05	88.54	17,800,074.02	51,807.55	58,711.87	230,790,678.68																																																																																																																	
2° Sem. 2024	72.18	117.52	16,731,145.26	48,837.72	54,953.11	224,469,144.43																																																																																																																	
1° Sem. 2025	80.53	147.57	23,300,976.85	48,957.24	58,735.86	222,582,611.30																																																																																																																	
2° Sem. 2025	103.83	189.34	16,614,578.41	55,517.81	65,636.36	180,471,349.42																																																																																																																	
julio 2025	103.83	122.58	14,622,466.90	55,517.81	58,346.72	162,695,430.35																																																																																																																	
agosto 2025	117.04	135.00	18,166,312.06	56,650.26	59,225.48	161,505,960.26																																																																																																																	
septiembre 2025	130.92	179.90	25,361,549.80	58,865.03	62,915.57	260,574,256.20																																																																																																																	
octubre 2025	159.01	189.34	18,710,914.23	60,215.75	63,352.85	163,353,840.58																																																																																																																	
noviembre 2025	152.93	170.43	15,607,609.00	61,672.19	64,321.27	164,975,295.17																																																																																																																	
diciembre 2025	146.58	164.26	7,468,295.94	62,528.06	65,636.36	171,807,406.00																																																																																																																	
Formador de Mercado:	NA																																																																																																																						
Posibles Adquirentes	Personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.																																																																																																																						
PARA INDICES ACCIONARIOS																																																																																																																							
Evolución del índice:	 																																																																																																																						
Prima de Emisión:	\$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.)																																																																																																																						
Plazo de vigencia de la emisión:	Significará hasta 10 años contados a partir de la fecha del Acta de Emisión.																																																																																																																						
Tipo de Ejercicio:	Americano																																																																																																																						
Activos de Referencia o Canasta sobre los que se emiten los Títulos Opcionales, en el entendido que en términos del Artículo 66 de la Ley del Mercado de Valores las Canastas únicamente podrán ser sobre acciones de Sociedades Anónimas inscritas en el Registro Nacional de Valores:	<table><tr><th>i</th><th>Activos Subyacentes</th><th>Mercado de Origen</th><th>Nivel Inicial del Activo Subyacente (NII):</th><th>Ponderador (w_i):</th></tr><tr><td>1</td><td>BABA N</td><td>NYSE</td><td>148.050</td><td>100%</td></tr></table>	i	Activos Subyacentes	Mercado de Origen	Nivel Inicial del Activo Subyacente (NII):	Ponderador (w _i):	1	BABA N	NYSE	148.050	100%																																																																																																												
i	Activos Subyacentes	Mercado de Origen	Nivel Inicial del Activo Subyacente (NII):	Ponderador (w _i):																																																																																																																			
1	BABA N	NYSE	148.050	100%																																																																																																																			
Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NMI)	Será el precio de cierre del Activo Subyacente observado en su Mercado de Origen, en las Fechas de Observación que se indiquen en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente.																																																																																																																						
Tipo de Cambio Inicial:	NA																																																																																																																						
Tipo de Cambio Final:	Será uno o el tipo de cambio MXN/USD publicado por WM Company en su página de Bloomberg WMCO a las 16:00 horas tiempo de Londres en la columna denominada “MID” como se especifique en el Aviso de Oferta Pública. En el evento de que se dejara de publicar el tipo de cambio referido se aplicará el tipo de cambio que se determine como sustituto. En caso de que no se diere a conocer dicho tipo de cambio sustituto, será el tipo de cambio que Santander México determine.																																																																																																																						
Tasa de interés interbancario (TIIE):	La tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días, determinada por el Banco de México y publicada en el Diario Oficial de la Federación el día hábil siguiente de la Fecha de Observación que corresponda.																																																																																																																						
Clase de Títulos:	Compra																																																																																																																						
Número mínimo de Títulos Opcionales a	Un Lote.																																																																																																																						
Clave de Pizarra de los Valores de Referencia:	BAB609L BS007																																																																																																																						
Posibles adquirentes de todas y cada una de las Series:	Personas físicas o morales, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.																																																																																																																						
Lugar de Emisión:	Ciudad de México.																																																																																																																						
Denominación del Emisor:	Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.																																																																																																																						
Agente Colocador:	Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México.																																																																																																																						
Representante Común:	Monex, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.																																																																																																																						

Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de las Series:	Los posibles adquirentes deberán sujetarse a lo previsto en los Artículos 16-A y 16-C del Código Fiscal de la Federación, en los Artículos 20, 28 Fracción XVII, 129, y 163 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, así como en la regla 2.1.11 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2025, y en las Disposiciones que las sustituyan, reformen o complementen con posterioridad. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán de ajustarse a dichas modificaciones. Los inversionistas, previo a la inversión en estos instrumentos, deberán considerar que el régimen fiscal relativo al gravamen o exención aplicable a los ingresos derivados de la compra venta de estos instrumentos, no ha sido verificado o validado por la autoridad tributaria competente.
Lugar y Forma de Liquidación:	Se liquidará en efectivo, en Moneda Nacional en las oficinas del S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255 3° piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, mediante depósito o transferencia.
Eventos Extraordinarios:	Serán los que se señalan en la cláusula Décima Tercera “Eventos Extraordinarios” correspondientes a la Transcripción de las Cláusulas Relevantes del Acta de Emisión, contenidas en las páginas 20, 21 y 22 del Prospecto.
Efecto de los Activos Subyacentes sobre los Títulos Opcionales:	El valor de los Títulos Opcionales se podría ver afectado por el nivel de mercado de los Activos Subyacentes, tasas de interés, la volatilidad implícita y el plazo o vencimiento. El movimiento de dichas variables depende de diversos factores ajenos a la Emisora.
Recursos netos que obtendrá la Emisora con la colocación de la serie correspondiente:	Ver el inciso h), “Gastos relacionados con la Emisión” del numeral 2) “Características de la Oferta”. Los gastos relacionados con la colocación se desglosan a continuación: \$7,275.00 (siete mil doscientos setenta y cinco Pesos 00/100 M.N.) por concepto de derechos de inscripción en el RNV. \$4,147.00 (cuatro mil ciento cuarenta y siete Pesos 00/100 M.N.) por concepto de derechos de listado ante la BMV. \$1,688.00 (un mil seiscientos ochenta y ocho Pesos 00/100 M.N.) por comisión por intermediación que cobra la Casa de Bolsa como Intermediario Colocador.
Derechos que se otorgan a los tenedores de los Títulos Opcionales;	Los certificados otorgan a sus titulares el derecho de cobro de todas las cantidades por concepto de principal, así como de todas aquellas cantidades a las que tengan derecho por concepto de intereses.

Serie	Clave de Pizarra de esta Serie	Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión		Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco		Precio de Ejercicio	Precio por Lote	Número de Títulos Opcionales de esta Serie	Factor Monetario Inicial	Plazo de Vigencia de esta serie	Indicador de Barrera (IB)
440	BAB609L BS007	\$75.00	75.00%	\$2.0000 MXN	2.0000%	\$100 MXN	HASTA MXN \$100.00	145,500	NA	Del 05 marzo 2026 al 03 septiembre 2026	0

Los Títulos Opcionales son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los Tenedores a cambio del pago de una Prima de emisión. Cada Título otorga a sus Tenedores el derecho de recibir del Emisor en efectivo, en la Fecha de Liquidación que corresponda, un monto que se determinará en función de lo siguiente:

Prima de Emisión (P):	MXN 100.00
Valor Inicial de los Activos de Referencia (VI):	100
Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NM ₁)	Será el precio de cierre del Activo Subyacente 1 observado en su Mercado de Origen, en la Fecha de Ejercicio.
Porcentaje retornable de la Prima de Emisión (PRPE):	75.00%
Precio de Ejercicio (PE):	MXN 100.00
IB:	0.00
Factor 1 (F ₁):	0.850000
Factor 2 (F ₂):	0.850000
Factor 3 (F ₃):	1.000000
Factor 4 (F ₄):	0.020000
Factor 5 (F ₅):	100.000000
Factor 6 (F ₆):	25.000000
Factor 7 (F ₇):	0.750000
Factor 8 (F ₈):	25.000000
Factor 9 (F ₉):	1.000000
Factor 10 (F ₁₀):	1.000000
Factor 11 (F ₁₁):	1.000000
Re	0.00

Derecho	Fecha de Observación	Fecha de Liquidación	Valor Observado	Derecho
1	1 de abril de 2026	7 de abril de 2026	$VO = VI \times \left(\frac{NM_1}{NI_1} \times w_1 \right)$	i) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, y menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 3, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo con la siguiente fórmula: $(PE * F_4) + VA$ En donde VA = Valor Acumulado El VA (Valor Acumulado) será el valor que se calcule conforme a lo siguiente: -El Valor Acumulado en la Fecha de Observación correspondiente al Derecho 1 será igual a cero. -Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación asociada al Derecho inmediato anterior fue menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, el Valor Acumulado existente se incrementará por un monto igual a: $(PE * F_4)$ -Si en la Fecha de Liquidación asociada al Derecho inmediato anterior se cumplió la condición i., entonces el Valor Acumulado será igual a cero.
2	5 de mayo de 2026	7 de mayo de 2026		
3	4 de junio de 2026	8 de junio de 2026		
4	2 de julio de 2026	7 de julio de 2026		
5	5 de agosto de 2026	7 de agosto de 2026		

Derecho	Fecha de Ejercicio	Fecha de Liquidación	Valor Observado	Derecho
1	1 de abril de 2026	7 de abril de 2026	$VO = VI \times \left(\frac{NM_1}{NI_1} \times w_1 \right)$	i) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 3, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo a la siguiente fórmula: $(PE * F_4) + VA + F_8 + (PRPE * P * F_9)$ En donde VA = Valor Acumulado El VA (Valor Acumulado) será el valor que se calcule conforme a lo siguiente: -El Valor Acumulado en la Fecha de Observación correspondiente al Derecho 1 será igual a cero. -Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación asociada al Derecho inmediato anterior fue menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, el Valor Acumulado existente se incrementará por un monto igual a: $(PE * F_4)$ -Si en la Fecha de Liquidación asociada al Derecho inmediato anterior se cumplió la condición i., entonces el Valor Acumulado será igual a cero.
2	5 de mayo de 2026	7 de mayo de 2026		
3	4 de junio de 2026	8 de junio de 2026		
4	2 de julio de 2026	7 de julio de 2026		
5	5 de agosto de 2026	7 de agosto de 2026		
6	3 de septiembre de 2026	7 de septiembre de 2026	$VO = VI \times \left(\frac{NM_1}{NI_1} \times w_1 \right)$	i) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo con la siguiente fórmula: $(PE * F_4) + VA + F_8 + (PRPE * P * F_9)$ En donde VA = Valor Acumulado El VA (Valor Acumulado) será el valor que se calcule conforme a lo siguiente: -Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Ejercicio asociada al Derecho inmediato anterior fue menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, el Valor Acumulado existente se incrementará por un monto igual a: $(PE * F_4)$ -Si en la Fecha de Liquidación asociada al Derecho inmediato anterior se cumplió la condición i., entonces el Valor Acumulado será igual a cero.

				ii) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1 y mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 7 los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo con la siguiente fórmula: $(VO - PE * F9) + F6 + (PRPE * P * F9)$ iii) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 7, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo con la siguiente fórmula: $(PRPE * P * F9)$
--	--	--	--	---

Los Títulos Opcionales descritos en este Aviso, son instrumentos financieros especializados diseñados para inversionistas conocedores de dichos instrumentos, así como de los factores que determinan su precio. El adquirente debe conocer los riesgos que asume en caso de un Evento Extraordinario que se mencionan en el Acta de Emisión y en este Prospecto de colocación. Cada serie de Títulos Opcionales está representada por un Título Global depositado en la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Nasdaq OMX Group Inc, Standard & Poor's Financial Services LLC, Bolsa Institucional de valores S.A. de C.V., Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., Dow Jones & Company, Inc., Nikkei Digital Media Inc., BM&FBOVESPA S.A. Bolsa de Valores, Mercadorías e Futuros Sociedad de Bolsas, S.A., Stoxx Ltd., BlackRock y NYSE Euronext, no serán responsables por cualquier perjuicio, ganancia anticipada, pérdida por suspensión de operaciones o incrementos en los gastos de operación, perjuicios de buena fe, perjuicios por la venta de o la compra de o por los Títulos Opcionales, daños consecuenciales, incidentales, indirectos, punitivos o especiales, aún cuando los Titulares hayan sido avisados de la posibilidad de dichos daños. Las marcas registradas a las que se hace referencia en este Prospecto, son marcas de servicio y están siendo utilizadas con autorización de sus titulares (los "Titulares"), mediante contratos de licencia de uso. Los Títulos Opcionales referidos a dichos valores, emitidos por el Emisor, no son patrocinados, avalados, vendidos o promovidos por sus Titulares. Dichos Titulares no hacen declaración alguna sobre la recomendación de invertir en sus productos. Asimismo, las licencias de uso antes referidas no implican que los Titulares avalen, sugieran la compra o venta, o estén involucrados en el proceso de oferta pública de los Títulos Opcionales. Los Titulares no garantizan la exactitud o la constancia en el cálculo de sus productos o de cualquier información relacionada con dichos valores. Tampoco garantizan los resultados a obtener por el Emisor, por los inversionistas o por cualquier otra entidad o persona, derivados del uso de los valores respectivos o de cualquier información relacionada con dichos valores. Los Titulares de ninguna forma garantizan y expresamente se deslindan de cualquier recomendación o garantía relativa a la negociación o bondad para un propósito o uso particular con respecto a sus productos. Sin perjuicio de lo anterior, en ningún caso los Titulares asumirán responsabilidad alguna por cualquier tipo de pérdida o daños sufridos por cualquier entidad o persona, aun cuando se les haya planteado la posibilidad de sufrir dichas pérdidas o daños como consecuencia del uso de sus productos o de cualquier información relacionada con dichos valores. Por último, los Titulares no quedarán obligados a asumir compromisos, garantizar o indemnizar de manera alguna a cualquier persona por el comportamiento de los precios de los Activos de Referencia, así como por la comisión involuntaria de errores u omisiones, o por la suspensión que se haga de la estimación de dichos Activos de Referencia. Los efectos de los Activos de Referencia son los que se describen en el apartado "Información General, Factores de Riesgo" del Prospecto.

El Emisor y demás afiliadas de Banco Santander pueden durante la vigencia del Acta de Emisión actuar de formas diversas en relación con las distintas Emisiones que se realicen al amparo de la misma.

Por otra parte, el Emisor ha elegido a Casa de Bolsa Santander, como el Agente Colocador. Casa de Bolsa Santander y el Emisor son parte del mismo Grupo Financiero por lo que pudiera existir un interés particular o adicional en la Emisiones que se realicen al amparo del Prospecto.

En particular (considerando los supuestos subyacentes) el Emisor podría determinar un valor inferior al que determinaría un tercero o al que resulte de condiciones existentes en el mercado, lo que afectaría adversamente a los Tenedores de los títulos opcionales.

El monto del pago de efectivo a los tenedores podría verse limitado por el uso de variables según la metodología descrita para determinar dicho pago en efectivo.

AGENTE COLOCADOR



[Sindicato Colocador]

La inscripción en el Registro Nacional de Valores de los valores objeto de la presente oferta pública fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio No. 153/105443/2016 de fecha 7 de abril de 2016, según la misma fue actualizada mediante oficios 153/12057/2019 de fecha 9 de septiembre de 2019 y 153/5453/2023 de fecha 18 de agosto de 2023, relativos a la primera y segunda actualización de inscripción en el Registro Nacional de Valores, respectivamente y se encuentran inscritos con el número 0178-1.20-2023-005 y son objeto de cotización en Bolsa. Dicha Comisión autorizó la publicación y difusión de los avisos de oferta pública, así como los prospectos de colocación y su actualización mediante oficios No. 153/3601/2024 y 153/3910/2024 de fechas 24 de julio de 2024 y 19 de diciembre del mismo año, respectivamente.

"La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes".

Prospecto a disposición con el Agente Colocador, que también podrá consultarse en las siguientes páginas de Internet: www.santander.com.mx, www.bmv.com.mx, www.biva.mx y www.cnbv.gob.mx

Ciudad de México; 04 marzo 2026

Aut. CNBV No. 153/105443/2016 de fecha 7 de abril de 2016.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/10229/2017 de fecha 20 de abril de 2017.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/11930/2018 de fecha 20 de junio de 2018.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/12057/2019 de fecha 9 de septiembre de 2019.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/12738/2020 de fecha 28 de septiembre de 2020.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/10026769/2021 de fecha 27 de julio de 2021.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/3103/2022 de fecha 12 de agosto de 2022.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/5453/2023 de fecha 18 de agosto de 2023.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/3601/2024 de fecha 24 de julio de 2024.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/3910/2024 de fecha 19 de diciembre de 2024.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/1540/2025 de fecha 25 de julio de 2025.



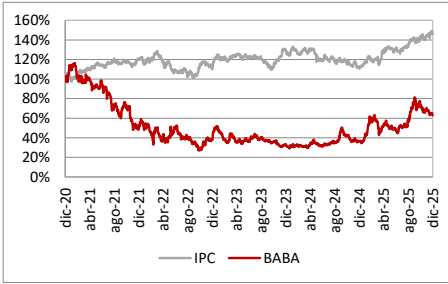
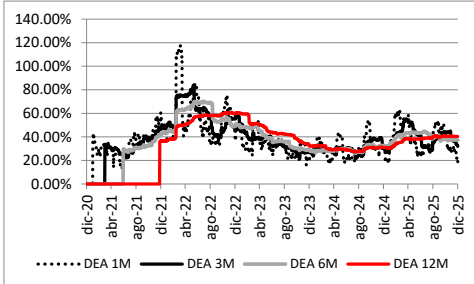
DOCUMENTO CON INFORMACION CLAVE PARA LA EMISION DE TÍTULOS OPCIONALES

El presente documento forma parte integral del Prospecto Definitivo. Para mayor información de las características y términos de los Títulos Opcionales, favor de consultar el título, el aviso informativo, así como el Prospecto Definitivo en las páginas web: www.bmv.com.mx, www.biva.mx, www.cnbv.gob.mx.

I. Datos Generales

[Clase de los Títulos]

Emisor:	Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.																										
Número de Títulos Opcionales autorizados para circular.	Hasta 99,000'000,000 divididos en hasta 750 series.																										
Fecha de oferta:	5 de marzo de 2026																										
Monto Total de la Oferta:	MXN 14,550,000																										
Número de Títulos Opcionales:	145,500																										
Tipo de oferta:	Oferta Pública Primaria																										
Tipo de Títulos Opcionales:	De compra																										
Fecha de Emisión de la Serie:	5 de marzo de 2026																										
Fecha de Cruce:	5 de marzo de 2026																										
Fecha de Liquidación:	6 de marzo de 2026																										
Fecha de Registro en Bolsa:	5 de marzo de 2026																										
Fecha de Cierre de Libro:	5 de marzo de 2026																										
Fecha de Publicación del Aviso:	4 de marzo de 2026																										
Fecha(s) de Ejercicio:	1 de abril de 2026 5 de mayo de 2026 4 de junio de 2026 2 de julio de 2026 5 de agosto de 2026 3 de septiembre de 2026																										
Precio de Ejercicio	MXN 100.00.																										
Plazo de Vigencia de la Serie:	182 días																										
Fuente de consulta de información:	Bolsa Mexicana de Valores, www.bmv.com.mx																										
Descripción del Activo Subyacente y Datos Generales del Mismo:	Alibaba Group Holding Limited presta servicios de venta en línea. Ofrece infraestructura de Internet, comercio electrónico, servicios financieros en línea y contenidos de Internet a través de sus subsidiarias. Ofrece sus productos y servicios en todo el mundo.																										
Suspensión de Negociación:	NA																										
Bolsas de Valores:	NYSE																										
PARA ACCIONES INSCRITAS EN RNV Precios Máximos y Mínimos y Volumen de Operación Promedio:	<table><tr><th>Periodo</th><th>Precio Mínimo</th><th>Precio Máximo</th><th>BABA N Volumen promedio (Títulos)</th></tr><tr><td>2021</td><td>111.96</td><td>270.83</td><td>20,607,744.64</td></tr><tr><td>2022</td><td>63.15</td><td>137.41</td><td>27,006,530.32</td></tr><tr><td>2023</td><td>71.37</td><td>120.57</td><td>19,506,380.59</td></tr><tr><td>2024</td><td>68.05</td><td>117.52</td><td>17,262,689.07</td></tr><tr><td>2025</td><td>80.53</td><td>189.34</td><td>19,930,299.28</td></tr></table>			Periodo	Precio Mínimo	Precio Máximo	BABA N Volumen promedio (Títulos)	2021	111.96	270.83	20,607,744.64	2022	63.15	137.41	27,006,530.32	2023	71.37	120.57	19,506,380.59	2024	68.05	117.52	17,262,689.07	2025	80.53	189.34	19,930,299.28
Periodo	Precio Mínimo	Precio Máximo	BABA N Volumen promedio (Títulos)																								
2021	111.96	270.83	20,607,744.64																								
2022	63.15	137.41	27,006,530.32																								
2023	71.37	120.57	19,506,380.59																								
2024	68.05	117.52	17,262,689.07																								
2025	80.53	189.34	19,930,299.28																								
Precios Máximos y Mínimos de Periodos Intermedios:	<table><tr><th>Periodo</th><th>Precio Mínimo</th><th>Precio Máximo</th><th>BABA N Volumen promedio (Títulos)</th></tr><tr><td>2024</td><td>68.05</td><td>117.52</td><td>17,262,689.07</td></tr><tr><td>2025</td><td>80.53</td><td>189.34</td><td>19,930,299.28</td></tr></table>			Periodo	Precio Mínimo	Precio Máximo	BABA N Volumen promedio (Títulos)	2024	68.05	117.52	17,262,689.07	2025	80.53	189.34	19,930,299.28												
Periodo	Precio Mínimo	Precio Máximo	BABA N Volumen promedio (Títulos)																								
2024	68.05	117.52	17,262,689.07																								
2025	80.53	189.34	19,930,299.28																								
Precios Máximos y Mínimos del último semestre:	<table><tr><th>Periodo</th><th>Precio Mínimo</th><th>Precio Máximo</th><th>BABA N Volumen promedio (Títulos)</th></tr><tr><td>2° Sem. 2025</td><td>103.83</td><td>189.34</td><td>16,614,578.41</td></tr></table>			Periodo	Precio Mínimo	Precio Máximo	BABA N Volumen promedio (Títulos)	2° Sem. 2025	103.83	189.34	16,614,578.41																
Periodo	Precio Mínimo	Precio Máximo	BABA N Volumen promedio (Títulos)																								
2° Sem. 2025	103.83	189.34	16,614,578.41																								

Comparación de Precios máximos y mínimos:	<table><tr><th rowspan="2">Periodo</th><th colspan="3">BABA N</th><th colspan="3">IPC</th></tr><tr><th>Precio Mínimo</th><th>Precio Máximo</th><th>Volumen Promedio (Títulos)</th><th>Precio Mínimo</th><th>Precio Máximo</th><th>Volumen Promedio (Títulos)</th></tr><tr><td>2021</td><td>111.96</td><td>270.83</td><td>20,607,744.64</td><td>42,985.73</td><td>53,304.74</td><td>177,777,229.03</td></tr><tr><td>2022</td><td>63.15</td><td>137.41</td><td>27,006,530.32</td><td>44,626.80</td><td>56,609.54</td><td>188,539,525.27</td></tr><tr><td>2023</td><td>71.37</td><td>120.57</td><td>19,506,380.59</td><td>48,197.88</td><td>57,745.79</td><td>209,680,549.48</td></tr><tr><td>2024</td><td>68.05</td><td>117.52</td><td>17,262,689.07</td><td>48,837.72</td><td>58,711.87</td><td>227,612,639.60</td></tr><tr><td>2025</td><td>80.53</td><td>189.34</td><td>19,930,299.28</td><td>48,957.24</td><td>65,636.36</td><td>201,353,920.38</td></tr><tr><td>1° Sem. 2024</td><td>68.05</td><td>88.54</td><td>17,800,074.02</td><td>51,807.55</td><td>58,711.87</td><td>230,790,678.68</td></tr><tr><td>2° Sem. 2024</td><td>72.18</td><td>117.52</td><td>16,731,145.26</td><td>48,837.72</td><td>54,953.11</td><td>224,469,144.43</td></tr><tr><td>1° Sem. 2025</td><td>80.53</td><td>147.57</td><td>23,300,976.85</td><td>48,957.24</td><td>58,735.86</td><td>222,582,611.30</td></tr><tr><td>2° Sem. 2025</td><td>103.83</td><td>189.34</td><td>16,614,578.41</td><td>55,517.81</td><td>65,636.36</td><td>180,471,349.42</td></tr><tr><td>julio 2025</td><td>103.83</td><td>122.58</td><td>14,622,466.90</td><td>55,517.81</td><td>58,346.72</td><td>162,695,430.35</td></tr><tr><td>agosto 2025</td><td>117.04</td><td>135</td><td>18,166,312.06</td><td>56,650.26</td><td>59,225.48</td><td>161,505,960.26</td></tr><tr><td>septiembre 2025</td><td>130.92</td><td>179.9</td><td>25,361,549.80</td><td>58,865.03</td><td>62,915.57</td><td>260,574,256.20</td></tr><tr><td>octubre 2025</td><td>159.01</td><td>189.34</td><td>18,710,914.23</td><td>60,215.75</td><td>63,352.85</td><td>163,353,840.58</td></tr><tr><td>noviembre 2025</td><td>152.93</td><td>170.43</td><td>15,607,609.00</td><td>61,672.19</td><td>64,321.27</td><td>164,975,295.17</td></tr><tr><td>diciembre 2025</td><td>146.58</td><td>164.26</td><td>7,468,295.94</td><td>62,528.06</td><td>65,636.36</td><td>171,807,406.00</td></tr></table>	Periodo	BABA N			IPC			Precio Mínimo	Precio Máximo	Volumen Promedio (Títulos)	Precio Mínimo	Precio Máximo	Volumen Promedio (Títulos)	2021	111.96	270.83	20,607,744.64	42,985.73	53,304.74	177,777,229.03	2022	63.15	137.41	27,006,530.32	44,626.80	56,609.54	188,539,525.27	2023	71.37	120.57	19,506,380.59	48,197.88	57,745.79	209,680,549.48	2024	68.05	117.52	17,262,689.07	48,837.72	58,711.87	227,612,639.60	2025	80.53	189.34	19,930,299.28	48,957.24	65,636.36	201,353,920.38	1° Sem. 2024	68.05	88.54	17,800,074.02	51,807.55	58,711.87	230,790,678.68	2° Sem. 2024	72.18	117.52	16,731,145.26	48,837.72	54,953.11	224,469,144.43	1° Sem. 2025	80.53	147.57	23,300,976.85	48,957.24	58,735.86	222,582,611.30	2° Sem. 2025	103.83	189.34	16,614,578.41	55,517.81	65,636.36	180,471,349.42	julio 2025	103.83	122.58	14,622,466.90	55,517.81	58,346.72	162,695,430.35	agosto 2025	117.04	135	18,166,312.06	56,650.26	59,225.48	161,505,960.26	septiembre 2025	130.92	179.9	25,361,549.80	58,865.03	62,915.57	260,574,256.20	octubre 2025	159.01	189.34	18,710,914.23	60,215.75	63,352.85	163,353,840.58	noviembre 2025	152.93	170.43	15,607,609.00	61,672.19	64,321.27	164,975,295.17	diciembre 2025	146.58	164.26	7,468,295.94	62,528.06	65,636.36	171,807,406.00
Periodo	BABA N			IPC																																																																																																																			
	Precio Mínimo	Precio Máximo	Volumen Promedio (Títulos)	Precio Mínimo	Precio Máximo	Volumen Promedio (Títulos)																																																																																																																	
2021	111.96	270.83	20,607,744.64	42,985.73	53,304.74	177,777,229.03																																																																																																																	
2022	63.15	137.41	27,006,530.32	44,626.80	56,609.54	188,539,525.27																																																																																																																	
2023	71.37	120.57	19,506,380.59	48,197.88	57,745.79	209,680,549.48																																																																																																																	
2024	68.05	117.52	17,262,689.07	48,837.72	58,711.87	227,612,639.60																																																																																																																	
2025	80.53	189.34	19,930,299.28	48,957.24	65,636.36	201,353,920.38																																																																																																																	
1° Sem. 2024	68.05	88.54	17,800,074.02	51,807.55	58,711.87	230,790,678.68																																																																																																																	
2° Sem. 2024	72.18	117.52	16,731,145.26	48,837.72	54,953.11	224,469,144.43																																																																																																																	
1° Sem. 2025	80.53	147.57	23,300,976.85	48,957.24	58,735.86	222,582,611.30																																																																																																																	
2° Sem. 2025	103.83	189.34	16,614,578.41	55,517.81	65,636.36	180,471,349.42																																																																																																																	
julio 2025	103.83	122.58	14,622,466.90	55,517.81	58,346.72	162,695,430.35																																																																																																																	
agosto 2025	117.04	135	18,166,312.06	56,650.26	59,225.48	161,505,960.26																																																																																																																	
septiembre 2025	130.92	179.9	25,361,549.80	58,865.03	62,915.57	260,574,256.20																																																																																																																	
octubre 2025	159.01	189.34	18,710,914.23	60,215.75	63,352.85	163,353,840.58																																																																																																																	
noviembre 2025	152.93	170.43	15,607,609.00	61,672.19	64,321.27	164,975,295.17																																																																																																																	
diciembre 2025	146.58	164.26	7,468,295.94	62,528.06	65,636.36	171,807,406.00																																																																																																																	
Formador de Mercado:	NA																																																																																																																						
Posibles Adquirentes	Personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.																																																																																																																						
PARA INDICES ACCIONARIOS																																																																																																																							
Evolución del índice:	 																																																																																																																						
Prima de Emisión:	\$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.)																																																																																																																						
Plazo de vigencia de la emisión:	Significará hasta 10 años contados a partir de la fecha del Acta de Emisión.																																																																																																																						
Tipo de Ejercicio:	Americano																																																																																																																						
Activos de Referencia o Canasta sobre los que se emiten los Títulos Opcionales, en el entendido que en términos del Artículo 66 de la Ley del Mercado de Valores las Canastas únicamente podrán ser sobre acciones de Sociedades Anónimas inscritas en el Registro Nacional de Valores:	<table><tr><td>I</td><td>Activos Subyacentes</td><td>Mercado de Origen</td><td>Nivel Inicial del Activo Subyacente (Nli):</td><td>Ponderador (w_i):</td></tr><tr><td>1</td><td>BABA N</td><td>NYSE</td><td>148.05</td><td>100%</td></tr></table>	I	Activos Subyacentes	Mercado de Origen	Nivel Inicial del Activo Subyacente (Nli):	Ponderador (w _i):	1	BABA N	NYSE	148.05	100%																																																																																																												
I	Activos Subyacentes	Mercado de Origen	Nivel Inicial del Activo Subyacente (Nli):	Ponderador (w _i):																																																																																																																			
1	BABA N	NYSE	148.05	100%																																																																																																																			
Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NMI)	Será el precio de cierre del Activo Subyacente observado en su Mercado de Origen, en las Fechas de Observación que se indiquen en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente.																																																																																																																						
Tipo de Cambio Inicial:	NA																																																																																																																						
Tipo de Cambio Final:	Será uno o el tipo de cambio MXN/USD publicado por WM Company en su página de Bloomberg WMCO a las 16:00 horas tiempo de Londres en la columna denominada “MID” como se especifique en el Aviso de Oferta Pública. En el evento de que se dejara de publicar el tipo de cambio referido se aplicará el tipo de cambio que se determine como sustituto. En caso de que no se diere a conocer dicho tipo de cambio sustituto, será el tipo de cambio que Santander México determine.																																																																																																																						
Tasa de interés interbancario (TIIE):	La tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días, determinada por el Banco de México y publicada en el Diario Oficial de la Federación el día hábil siguiente de la Fecha de Observación que corresponda.																																																																																																																						
Clase de Títulos:	Compra																																																																																																																						
Número mínimo de Títulos Opcionales a	Un Lote.																																																																																																																						
Clave de Pizarra de los Valores de Referencia:	BAB609L BS007																																																																																																																						
Posibles adquirentes de todas y cada una de las Series:	Personas físicas o morales, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.																																																																																																																						
Lugar de Emisión:	Ciudad de México.																																																																																																																						
Denominación del Emisor:	Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.																																																																																																																						
Agente Colocador:	Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México.																																																																																																																						
Representante Común:	Monex, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.																																																																																																																						
Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de las Series:	Los posibles adquirentes deberán sujetarse a lo previsto en los Artículos 16-A y 16-C del Código Fiscal de la Federación, en los Artículos 20, 28 Fracción XVII, 129, y 163 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, así como en la regla 2.1.11 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2025, y en las Disposiciones que las sustituyan, reformen o complementen con posterioridad. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán de ajustarse a dichas modificaciones. Los inversionistas, previo a la inversión en estos instrumentos, deberán considerar que el régimen fiscal relativo al gravamen o exención aplicable a los ingresos derivados de la compraventa de estos instrumentos, no ha sido verificado o validado por la autoridad tributaria competente.																																																																																																																						
Lugar y Forma de Liquidación:	Se liquidará en efectivo, en Moneda Nacional en las oficinas del S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255 3° piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, mediante depósito o transferencia.																																																																																																																						
Eventos Extraordinarios:	Serán los que se señalan en la cláusula Décima Tercera “Eventos Extraordinarios” correspondientes a la Transcripción de las Cláusulas Relevantes del Acta de Emisión, contenidas en la sección “Características de la Oferta – Transcripción de las Cláusulas Relevantes del Acta de Emisión” del Prospecto.																																																																																																																						

Efecto de los Activos Subyacentes sobre los Títulos Opcionales:	El valor de los Títulos Opcionales se podría ver afectado por el nivel de mercado de los Activos Subyacentes, tasas de interés, la volatilidad implícita y el plazo o vencimiento. El movimiento de dichas variables depende de diversos factores ajenos a la Emisora.
Recursos netos que obtendrá la Emisora con la colocación de la serie correspondiente:	Ver el inciso h), “Gastos relacionados con la Emisión” del numeral 2) “Características de la Oferta”. Los gastos relacionados con la colocación se desglosan a continuación: \$7,275.00 (siete mil doscientos setenta y cinco Pesos 00/100 M.N.) por concepto de derechos de inscripción en el RNV. \$4,147.00 (cuatro mil ciento cuarenta y siete Pesos 00/100 M.N.) por concepto de derechos de listado ante la BMV. \$1,688.00 (un mil seiscientos ochenta y ocho Pesos 00/100 M.N.) por comisión por intermediación que cobra la Casa de Bolsa como Intermediario Colocador.
Derechos que se otorgan a los tenedores de los Títulos Opcionales;	Los certificados otorgan a sus titulares el derecho de cobro de todas las cantidades por concepto de principal, así como de todas aquellas cantidades a las que tengan derecho por concepto de intereses.

Los Títulos Opcionales son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los Tenedores a cambio del pago de una Prima de emisión. Cada Título otorga a sus Tenedores el derecho de recibir del Emisor en efectivo, en la Fecha de Liquidación que corresponda, un monto que se determinará en función de lo siguiente:

Serie	Clave de Pizarra de esta Serie	Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión		Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco		Precio de Ejercicio	Precio por Lote	Número de Títulos Opcionales de esta Serie	Factor Monetario Inicial	Plazo de Vigencia de esta serie	Indicador de Barrera (IB)
440	BAB609LBS007	\$75.00	75.00%	\$2.0000 MXN	2.00%	\$100 MXN	HASTA MXN \$100.00	145,500	NA	Del 05 marzo 2026 al 03 septiembre 2026	0

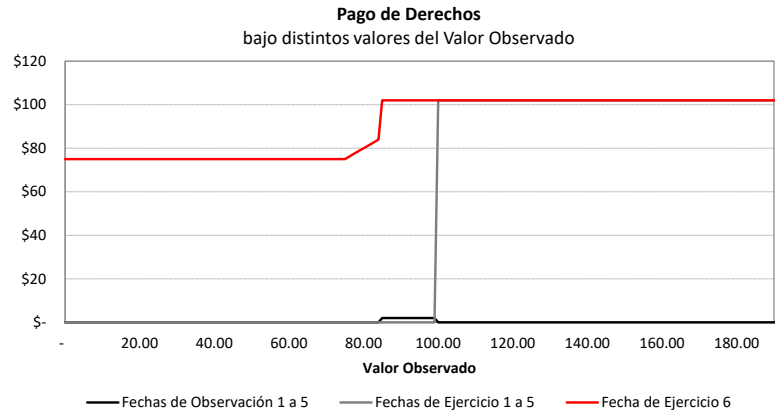
Prima de Emisión (P):	MXN 100.00
Valor Inicial de los Activos de Referencia (VI):	100
Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NM ₁)	Será el precio de cierre del Activo Subyacente 1 observado en su Mercado de Origen, en la Fecha de Ejercicio.
Porcentaje retornable de la Prima de Emisión (PRPE):	75.00%
Precio de Ejercicio (PE):	MXN 100.00
IB:	0.000000
Factor 1 (F ₁):	0.850000
Factor 2 (F ₂):	0.850000
Factor 3 (F ₃):	1.000000
Factor 4 (F ₄):	0.020000
Factor 5 (F ₅):	100.000000
Factor 6 (F ₆):	25.000000
Factor 7 (F ₇):	0.750000
Factor 8 (F ₈):	25.000000
Factor 9 (F ₉):	1.000000
Factor 10 (F ₁₀):	1.000000
Factor 11 (F ₁₁):	1.000000
Re	0.0000

Derecho	Fecha de Observación	Fecha de Liquidación	Valor Observado	Derecho
1	1 de abril de 2026	7 de abril de 2026	$VO = VI \times \left(\frac{NM_1}{NI_1} \times w_1 \right)$	i) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, y menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 3, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo con la siguiente fórmula: $(PE * F_4) + VA$ En donde VA = Valor Acumulado El VA (Valor Acumulado) será el valor que se calcule conforme a lo siguiente: -El Valor Acumulado en la Fecha de Observación correspondiente al Derecho 1 será igual a cero. -Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación asociada al Derecho inmediato anterior fue menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, el Valor Acumulado existente se incrementará por un monto igual a: $(PE * F_4)$ -Si en la Fecha de Liquidación asociada al Derecho inmediato anterior se cumplió la condición i., entonces el Valor Acumulado será igual a cero.
2	5 de mayo de 2026	7 de mayo de 2026		
3	4 de junio de 2026	8 de junio de 2026		
4	2 de julio de 2026	7 de julio de 2026		
5	5 de agosto de 2026	7 de agosto de 2026		

Derecho	Fecha de Ejercicio	Fecha de Liquidación	Valor Observado	Derecho
1	1 de abril de 2026	7 de abril de 2026	$VO = VI \times \left(\frac{NM_1}{NI_1} \times w_1 \right)$	i) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 3, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo a la siguiente fórmula: $(PE * F4) + VA + F8 + (PRPE * P * F9)$ En donde VA = Valor Acumulado El VA (Valor Acumulado) será el valor que se calcule conforme a lo siguiente: -El Valor Acumulado en la Fecha de Observación correspondiente al Derecho 1 será igual a cero. -Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación asociada al Derecho inmediato anterior fue menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, el Valor Acumulado existente se incrementará por un monto igual a: $(PE * F4)$ -Si en la Fecha de Liquidación asociada al Derecho inmediato anterior se cumplió la condición i., entonces el Valor Acumulado será igual a cero.
2	5 de mayo de 2026	7 de mayo de 2026		
3	4 de junio de 2026	8 de junio de 2026		
4	2 de julio de 2026	7 de julio de 2026		
5	5 de agosto de 2026	7 de agosto de 2026		
6	3 de septiembre de 2026	7 de septiembre de 2026	$VO = VI \times \left(\frac{NM_1}{NI_1} \times w_1 \right)$	i) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo con la siguiente fórmula: $(PE * F4) + VA + F8 + (PRPE * P * F9)$ En donde VA = Valor Acumulado El VA (Valor Acumulado) será el valor que se calcule conforme a lo siguiente: -Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Ejercicio asociada al Derecho inmediato anterior fue menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, el Valor Acumulado existente se incrementará por un monto igual a: $(PE * F4)$ -Si en la Fecha de Liquidación asociada al Derecho inmediato anterior se cumplió la condición i., entonces el Valor Acumulado será igual a cero. ii) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1 y mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 7 los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo con la siguiente fórmula: $(VO - PE * F9) + F6 + (PRPE * P * F9)$ iii) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 7, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo con la siguiente fórmula: $(PRPE * P * F9)$

Ejemplo de pago de Derechos

A continuación se presentan algunos ejemplos del pago de Derechos de los Tenedores. Estos ejemplos tienen un fin informativo y se exponen de manera enunciativa más no limitativa.



Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NM1)	Valor Observado	Fechas de Observación 1 a 5	Fechas de Ejercicio 1 a 5	Fecha de Ejercicio 6
0	0.00	0.00	0.0000	75.0000
7.4025	5.00	0.00	0.0000	75.0000
14.805	10.00	0.00	0.0000	75.0000
22.2075	15.00	0.00	0.0000	75.0000
29.61	20.00	0.00	0.0000	75.0000
37.0125	25.00	0.00	0.0000	75.0000
44.415	30.00	0.00	0.0000	75.0000
51.8175	35.00	0.00	0.0000	75.0000
59.22	40.00	0.00	0.0000	75.0000
66.6225	45.00	0.00	0.0000	75.0000
74.025	50.00	0.00	0.0000	75.0000
81.4275	55.00	0.00	0.0000	75.0000
88.83	60.00	0.00	0.0000	75.0000
96.2325	65.00	0.00	0.0000	75.0000
103.635	70.00	0.00	0.0000	75.0000
111.0375	75.00	0.00	0.0000	75.0000
118.44	80.00	0.00	0.0000	80.0000
125.8425	85.00	2.00	0.0000	102.0000
133.245	90.00	2.00	0.0000	102.0000
140.6475	95.00	2.00	0.0000	102.0000
148.05	100.00	0.00	102.0000	102.0000
149.5305	101.00	0.00	102.0000	102.0000
153.972	104.00	0.00	102.0000	102.0000
155.4525	105.00	0.00	102.0000	102.0000
162.855	110.00	0.00	102.0000	102.0000
170.2575	115.00	0.00	102.0000	102.0000
177.66	120.00	0.00	102.0000	102.0000
185.0625	125.00	0.00	102.0000	102.0000
192.465	130.00	0.00	102.0000	102.0000
199.8675	135.00	0.00	102.0000	102.0000
207.27	140.00	0.00	102.0000	102.0000
214.6725	145.00	0.00	102.0000	102.0000
222.075	150.00	0.00	102.0000	102.0000
229.4775	155.00	0.00	102.0000	102.0000
236.88	160.00	0.00	102.0000	102.0000
244.2825	165.00	0.00	102.0000	102.0000
251.685	170.00	0.00	102.0000	102.0000

II. Factores de Riesgo

Invertir en nuestros Títulos Opcionales implica un riesgo. Los inversionistas deberán considerar cuidadosamente los riesgos descritos a continuación, en conjunto con toda la demás información incluida en el Aviso de Oferta y el Prospecto, previo a tomar una decisión de invertir en los Títulos Opcionales.

Riesgos relacionados con los Activos Subyacentes: El precio de los Títulos Opcionales es sensible al nivel en el que se encuentren los Activos Subyacentes, a la diferencia entre este nivel y el Precio de Ejercicio, la volatilidad de los Activos Subyacentes, las tasas de interés y el plazo remanente, entre otras variables. El movimiento de dichas variables depende de diversos factores ajenos al Emisor de los Títulos Opcionales.

Riesgo de Liquidez: Ocasionalmente se pueden presentar condiciones especiales de mercado que pueden aumentar el riesgo de pérdidas debido a que dificultan o imposibilitan la realización de operaciones en el mercado secundario. Adicionalmente, los inversionistas deben considerar que el mercado de los Títulos Opcionales es limitado, por lo que podrían no ser capaces de venderlos en el mercado secundario o, de poder hacerlo, podrían obtener un valor inferior por los mismos.

Riesgo de contraparte: los tenedores están expuestos a pérdidas como resultado del incumplimiento o falta de capacidad crediticia del Emisor de los Títulos Opcionales. El cumplimiento a las reglas de cobertura y liquidez por parte del Emisor disminuye considerablemente el riesgo contraparte.

Los Títulos Opcionales podrían no generar rendimiento. Este instrumento podrá liquidar al vencimiento un monto inferior al capital invertido pero nunca menor al Porcentaje Retornable de la Prima multiplicado por la Prima de Emisión.

Los Títulos Opcionales (en lo sucesivo, las Opciones) son valores que representan un derecho temporal de ejercer una compra o venta a futuro, adquirido por los tenedores a cambio del pago de una Prima de Emisión. Dicho derecho expira al término del Plazo de Vigencia. A su vez, las Opciones son instrumentos financieros complejos o especializados diseñados para inversionistas conocedores de dichos instrumentos, así como también, de los factores que determinan su precio. De hecho, el precio de estos valores o instrumentos pueden fluctuar en contra del interés del inversionista, pudiendo dar lugar a pérdidas.”

III. Características de la Oferta

Con el importe de los recursos provenientes de la emisión, una vez descontados los gastos inherentes, la Emisora conformará un portafolio de cobertura que estará invertido, para cada serie emitida, en instrumentos de deuda, instrumentos de renta variable e instrumentos financieros derivados que permitan a su vencimiento cubrir el importe retornable de la prima de emisión y el importe proveniente de los Derechos de los Tenedores, en el entendido que dichos valores tendrán mayor calidad crediticia y su plazo no podrá ser mayor al de la vigencia o ejercicio de cada Serie.



Al tratarse de una oferta pública, cualquier persona que desee invertir en los valores objeto de la emisión, tendrá la posibilidad de participar en igualdad de condiciones que otros inversionistas así como de adquirir los valores a que se refiere el presente prospecto, a menos que su perfil de inversión no lo permita. Para participar en la presente emisión se deberá observar que como mínimo será un lote el que podrá adquirir cada cliente y el máximo será abierto a su elección, por lo que la asignación se realizará conforme a primero en tiempo primero en derecho.

IV. Información General del Emisor

Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (“Banco Santander México”, “Santander” o el “Emisor”), uno de los principales bancos en México, ofrece una amplia gama de productos y servicios financieros, incluyendo la banca comercial e individuos, servicios de asesoría financiera, así como otras actividades de inversión. Banco Santander México ofrece una plataforma de servicios financieros dirigida a los segmentos medio y alto de la población y pequeñas y medianas empresas. También proporciona servicios financieros integrados a las grandes compañías multinacionales en México.

Al 31 de diciembre de 2024, contábamos con activos totales por Ps.2,004,960 millones, capital contable por Ps.153,520 millones y nuestra utilidad neta ascendió a Ps.28,821 millones, lo cual representó un ROAE de 17.88% durante dicho periodo. Al 31 de diciembre de 2024, Banco Santander México contaba con una cartera de crédito neta de estimación preventiva para riesgos crediticios de Ps.866,808 millones, depósitos totales por Ps.929,602 millones y 1,326 oficinas ubicadas en México.

V. Información Financiera
Información financiera seleccionada:
Balance general

Balance General Consolidado elaborado de conformidad con los Criterios Contables CNBV						Estado de Resultados Consolidado elaborado de conformidad con los Criterios Contables CNBV					
Al 31 de diciembre de			Al 31 de diciembre de			Por los años terminados al 31 de diciembre de					
2022			2023			2022			2023		
2024			2024			2024			2024		

Para conocer la situación financiera detallada de Santander, así como tener una comprensión integral de la información financiera seleccionada, le sugerimos consultar el Prospecto y estados financieros respectivos.

VI. Comentarios y análisis de la Información Financiera:

Al 31 de diciembre de 2022, 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024, nuestra cartera de crédito bruta era de Ps.810,081, Ps.862,275 millones y Ps.891,326 respectivamente, que representaba 43.9%, 47.1% y 44.5% de nuestros activos totales en dichas fechas. El monto de la cartera de crédito neta de la estimación preventiva para riesgos crediticios, es de Ps.787,861 millones, Ps.835,544 millones y Ps.862,809 respectivamente, que representaba 42.7%, 45.6% y 43.0% de nuestros activos totales a dichas fechas. También tenemos compromisos crediticios, que suman hasta Ps.309,298 millones, Ps.336,737 millones y Ps.404,373 al 31 de diciembre de 2022, 2023 y 2024, respectivamente. Mientras que las tarjetas de crédito son cancelables incondicionalmente por el emisor de las mismas, los compromisos comerciales son prácticamente créditos de un año, sujetos a la evaluación del flujo de efectivo del cliente y el historial financiero. Los créditos garantizados por entidades gubernamentales se registran como cartera con riesgo de crédito etapa 3 sin impacto en, o ajuste relacionado, al monto garantizado, por lo que las garantías no tienen un impacto en el índice de nuestra cartera con riesgo de crédito etapa 3.

Para conocer la información financiera detallada de la Emisora, así como tener una comprensión integral de la información financiera seleccionada, le sugerimos consultar el prospecto y los avisos informativos al Prospecto publicados respecto de la actualización de la inscripción de los Títulos Opcionales en el Registro Nacional de Valores y los Estados financieros respectivos. La información financiera de la Emisora podrá ser consultada en <https://www.santander.com.mx/ir/informacion-anual>.

La información aquí presentada es pública y se encuentra en la página de la Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V. o Bolsa Institucional de Valores, SA de CV y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Para mayor información de las características y términos de los títulos opcionales, favor de consultar el título, avisos informativos, el acta de emisión, así como el prospecto de colocación en las páginas web: www.gob.mx/cnbv, www.bmv.com.mx o www.biva.mx, según corresponda.

VII. Leyenda y medios de acceso a más información

Los documentos presentados como parte de la solicitud de inscripción a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de listado en la Bolsa de Valores, podrán ser consultados en sus páginas de internet, www.gob.mx/cnbv y www.bmv.com.mx o www.biva.mx, según corresponda.

La versión definitiva del documento con información clave para la inversión que incluya los cambios, reformas, adiciones, aclaraciones o sustituciones que se realicen entre la fecha de presentación del documento con información clave para la inversión preliminar y la fecha en que se lleve a cabo la oferta, podrá consultarse en la página electrónica en la red mundial de Internet de la Bolsa de Valores correspondiente, en la siguiente dirección www.bmv.com.mx o www.biva.mx, según corresponda, en la página de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en la siguiente dirección www.cnbv.gob.mx y en la página de Internet del Emisor en la siguiente dirección www.santander.com.mx.

VIII. Datos de Contacto.

El señor Enrique Daniel Mariscal Higareda es la persona encargada de la relación con los Tenedores y podrá ser localizado en las oficinas del Emisor ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma No. 500 piso 1 módulo 106, Colonia Lomas de Santa Fé: C.P. 01219, Álvaro Obregón, Ciudad de México; a los siguientes teléfonos: 55552698763 o a través del correo electrónico: edmariscal@santander.com.mx

El señor Paulo Alejandro Poblete González es la persona que puede ser contactada para temas relacionados con el agente colocador y podrá ser localizado en las oficinas ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma No. 500 piso 1 módulo 106, Colonia Lomas de Santa Fé: C.P. 01219, Álvaro Obregón, Ciudad de México; a los siguientes teléfonos: 52698836 o a través del correo electrónico: papoblete@santander.com.mx

Los documentos presentados como parte de la solicitud a la CNBV y a la Bolsa de Valores podrán ser consultados en las páginas de internet antes mencionadas.

Ciudad de México; 04 marzo 2026

Aut. CNBV No. 153/105443/2016 de fecha 7 de abril de 2016, correspondiente al Programa Inicial.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/10229/2017 de fecha 20 de abril de 2017.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/11930/2018 de fecha 20 de junio de 2018.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/12057/2019 de fecha 9 de septiembre de 2019.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/12738/2020 de fecha 28 de septiembre de 2020.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/10026769/2021 de fecha 27 de julio de 2021.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/3103/2022 de fecha 12 de agosto de 2022.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/5453/2023 de fecha 18 de agosto de 2023.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/3601/2024 de fecha 24 de julio de 2024.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/3910/2024 de fecha 19 de diciembre de 2024.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/1540/2025 de fecha 25 de julio de 2025.